

ADENDO No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. 008 DE 2010

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA E INSUMOS HOSPITALARIOS

Bogotá, julio (19) de Dos Mil diez (2010)

La Gerente del Hospital Pablo VI Bosa – ESE., en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 000 de 2000, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante términos de referencia se está llevando a cabo el proceso de contratación para seleccionar el proveedor para el suministro de servicios de aseo y desinfección hospitalaria e insumos hospitalarios para el Hospital Pablo VI Bosa ESE I Nivel.

SEGUNDO: Que en el capítulo V. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 2. EVALUACION FINANCIERA,** se consigno lo siguiente:

“Consiste en emitir un concepto con base en un análisis de los niveles de solvencia y solidez financiera que permitan establecer la disponibilidad de recursos suficientes para asumir la carga financiera que proviene de la diferencia de flujo entre el desembolso de la entidad y los gastos que ocasione la compra requerida y que no le genere riesgo financiero a la institución. Para lo cual se tiene en cuenta el capital de trabajo que debe ser como mínimo quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000).

Esta verificación se realizará con base en los documentos solicitados en la invitación y que tengan connotación financiera (estados financieros básicos).

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales la evaluación se realizará para cada uno de los miembros del mismo.

Por consiguiente, se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

- 1. Indicador de liquidez mayor o igual a 1.5*
- 2. Indicador de nivel de endeudamiento entre 40 y 55.9.*
- 3. Indicador de patrimonio igual o mayor a \$1000.000.000.*
- 4. Indicador de capital de trabajo mayor a quinientos millones de pesos m/cte. (\$500.000.000).*

Para lo anterior al momento de hacer la evaluación respectiva de este ITEM se evaluara con CUMPLE O NO CUMPLE

Responsabilidad Social con la Localidad de Bosa
Dirección: Carrera 78A Bis No. 69B - 76 Sur
(Barrio Pablo VI Bosa)
PBX: 576 26 66 - 719 60 00
E-mail: correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co

TERCERO: Que por error en la digitación en los términos de Referencia de la invitación Publica No. 008 de 2010, se consigno en el capítulo **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 2. EVALUACION FINANCIERA,** el numeral No. 3. Indicador de patrimonio igual o mayor a \$ 1.000.000.000, siendo lo correcto igual o mayor a \$ 500.000.000.00

Que en merito de lo expuesto anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. Aclarar que el capítulo **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 2. EVALUACION FINANCIERA,** quedara así:

“Consiste en emitir un concepto con base en un análisis de los niveles de solvencia y solidez financiera que permitan establecer la disponibilidad de recursos suficientes para asumir la carga financiera que proviene de la diferencia de flujo entre el desembolso de la entidad y los gastos que ocasione la compra requerida y que no le genere riesgo financiero a la institución. Para lo cual se tiene en cuenta el capital de trabajo que debe ser como mínimo quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000).

Esta verificación se realizará con base en los documentos solicitados en la invitación y que tengan connotación financiera (estados financieros básicos).

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales la evaluación se realizará para cada uno de los miembros del mismo.

Por consiguiente, se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

- 1. Indicador de liquidez mayor o igual a 1.5*
- 2. Indicador de nivel de endeudamiento entre 40 y 55.9.*
- 3. Indicador de patrimonio igual o mayor a \$ 500.000.000.*
- 4. Indicador de capital de trabajo mayor a quinientos millones de pesos m/cte. (\$500.000.000).*

Para lo anterior al momento de hacer la evaluación respectiva de este ITEM se evaluara con CUMPLE O NO CUMPLE

PUBLÍQUESE Y COMUNIQUESE

(Original firmado por)
GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
Gerente

Elaboro: mdr
Revisó: jegr